



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.080/2010.

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 371/2010, de fecha 25 de Junio de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social N° 3 de fecha 22 de Junio de 2010, emitido por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial al menor John Olivares Castillo, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 16.400.- (dieciséis mil cuatrocientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes, quien asistió a control médico a Centro de Rehabilitación Teletón en la Ciudad de Santiago, el día 16 de Junio de 2010.

GÍRESE cheque a nombre de Rita Castillo Hidalgo, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 16.400.- (dieciséis mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/DA 2080.2010.

DISTRIBUCION.

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
 ADM / CTL / SOC / INF / SEC / JEM / ffd.-